

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EVELYN RIVERA CUEVAS Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 106,667 CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS
Correspondiente a PAGO POR EL REFORZAMIENTO EDUCATIVO INTERNADO ESCUELA DE CERRO
SOMBRERO POR LA CANTIDAD DE 16 HORAS CORRESPONDIENTES AL MES DE
OCTUBRE DE 2010.-
Fecha de Pago 04/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	10	04/11/2010	106,667

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :373

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES		106,667
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	106,667	
Totales		106,667	106,667

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	106,667	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		96,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		10,667
Totales		106,667	106,667



M. CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



MAYRO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero